



Provincia de Tierra del Fuego
Antártica e Islas del Atlántico Sur
MUNICIPALIDAD de USHUAIA
Subsecretaría de Planeamiento

NOTA N° /07
Letra: MUN.

USHUAIA,

SEÑOR PRESIDENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted con el propósito de elevar la *Reformulación* del Proyecto de Ordenanza y Presupuesto General de Gastos y Cálculos de Recursos de este Municipio, para el Ejercicio 2008, presentado por la anterior gestión municipal a través de la Nota N° 298/07 Letra MUN.U. con fecha 28 de septiembre de 2007, el que se ha confeccionado conforme lo establecido por el artículo 95° de la Carta Orgánica Municipal.

El Departamento Ejecutivo a mi cargo, eleva a consideración de ese cuerpo Deliberativo la presente propuesta que contiene el programa de gobierno destinado al fortalecimiento de ciertas áreas que son de vital importancia para el municipio atento a la profunda crisis social que vive nuestra ciudad.

Se ha destinado mayor inversión financiera a las áreas de Servicios Públicos y Desarrollo Urbano, entre otras, la que será orientada a la problemática relacionada con la crisis habitacional, la preservación de los espacios públicos, al mejoramiento del servicio de transporte público de pasajeros, a la creación de nuevos espacios deportivos y culturales y a la apertura de talleres de oficio, desarrollando a su vez programas de capacitación laboral, entre otros servicios.

Se pone en vuestro conocimiento que teniendo en cuenta la pauta temporal establecida en la Carta Orgánica Municipal y el corto plazo transcurrido desde la asunción de funciones de este nuevo ejecutivo municipal, el presente proyecto de presupuesto, comprende la totalidad de gastos y recursos previstos para el ejercicio 2008, clasificados según el área al cual serán asignados, habiendo sido materialmente imposible presentarlo y volcarlo en el sistema informático SIAGEF, a nivel de unidades ejecutoras con el detalle que prevé ese cuerpo normativo.

A fin de desarrollar las políticas previstas en orden al bien común, se agregan programas y objetivos que se consideran indispensables para esta primera etapa de la nueva administración, desarrollando un detalle por cada Secretaría de las acciones concretas previstas efectuar durante el ejercicio 2008:

SECRETARÍA DE GOBIERNO



Provincia de Tierra del Fuego
Antártica e Islas del Atlántico Sur
MUNICIPALIDAD de USHUAIA
Subsecretaría de Planeamiento

Debido a que los tiempos disponibles no han permitido un minucioso nivel de desagregación y con el compromiso de elevarlo al Concejo Deliberante en dentro de los sesenta días de aprobado el presente, en el Presupuesto de esta Secretaría se han considerado las principales partidas, que se discriminan en: Personal, Bienes de Consumo, Servicios, Transferencias y Bienes de Capital; en los que se comprobará un nivel de mayor afectación producto de las actividades programadas y bienes a adquirir en el presente año.

En efecto se crea una nueva estructura jerárquica (Subsecretaria de Seguridad Urbana) en la necesidad de reforzar los controles y proteger los espacios comunes que se ven seriamente amenazados, situación que pone en riesgo la salud y los bienes de nuestros vecinos, además de la fiscalización de comercios, seguridad e higiene laboral, entre otras funciones, todas ellas tendientes a fortalecer estructuras de control que permita a los ciudadanos mejorar la calidad de vida.

Otro de los puntos salientes es el incremento en la partida Bienes de Capital que implica la inversión en transporte público tendiente a reforzar el servicio urbano colectivo de pasajeros, adquiriendo nuevas unidades que colaboren a una mejor prestación del servicio, sobre todo el horarios de mayor demanda. También se ha previsto la adquisición de unidades para la Dirección de Transporte y Defensa Civil.

En cuanto al control de los productos que consume nuestra comunidad y los más de doscientos mil (200.000) turistas que nos visitan anualmente, con la responsabilidad que implica para la imagen de la provincia y del país, se ha previsto dotar de los elementos necesarios a la Dirección de Bromatología, optimizar el funcionamiento de la Dirección de Transito y Transporte y la Dirección de Medicina Laboral.

No es ajena a esta Secretaría la aplicación del Convenio Municipal de Empleo y el funcionamiento de la Co.P.A.R.L., para lo cual se han previsto las erogaciones que demanda su labor.

Estos serán los principales ejes de gestión de la Secretaría de Gobierno, que tendrán en lo inmediato, una mayor desagregación, posibilitando de ésta manera, la absoluta transparencia y claridad en la ejecución del gasto.

SECRETARÍA DE HACIENDA

En particular la presente gestión del ejecutivo ha solicitado a ésta secretaría instrumentar la consulta popular de gobierno en forma electrónica como así también prever en el presupuesto que se presenta fondos que serán destinados a implementar el presupuesto participativo llegando así, de manera más eficiente al ciudadano.

SECRETARÍA DE DESARROLLO Y GESTIÓN URBANA

En virtud de la necesidad observada de actualizar el presupuesto presentado para su aprobación ante el Concejo Deliberante de la ciudad, se han revisado los montos previstos para la Secretaría de Desarrollo y Gestión Urbana, la que se conformó englobando la antes Secretaría de Obras y Servicios Públicos y la Subsecretaría de Planeamiento, de acuerdo a los lineamientos y prioridades establecidas por el Jefe de Gobierno para llevar adelante su gestión. Debe tenerse en cuenta, no obstante que aún falta completar el reordenamiento de la estructura organizativa municipal,



Provincia de Tierra del Fuego
Antártica e Islas del Atlántico Sur
MUNICIPALIDAD de USHUAIA
Subsecretaría de Planeamiento

previéndose que algunas Unidades de Gestión que hoy se encuentran en esta Secretaría pasarían a formar parte de la Subsecretaría de Seguridad Urbana, monto que se encuentra discriminado y se resta de lo dispuesto para la Obra Pública.

Así entonces, uno de los temas de mayor atención es la problemática relacionada a la crisis habitacional existente en nuestra ciudad, por lo que las directivas claramente fueron priorizar todas las actividades que tiendan, en primer lugar a preservar y evitar las ocupaciones de espacios públicos con un sentido preventivo, para lo cual por un lado, se convino la disposición de consignas policiales durante las 24hs en aquellos lugares que se entienden más vulnerables, lo que requiere del pago de policía adicional, y se puede observar el importante incremento que se planteó en la partida destinada a este fin, y por otro lado, se dispuso el cercado de todos los espacios municipales susceptibles de ser ocupados, tarea que se viene realizando desde ahora.

Además de las medidas preventivas se incrementaron los montos de todas aquellas áreas que se encuentran relacionadas con las actividades tendientes a estudiar y proyectar nuevas urbanizaciones, pretendiendo de esta manera empezar a dar respuestas de fondo a la grave problemática planteada, y en este sentido se puede observar que se amplió el monto destinado a obras públicas específicamente y se desagregó de tal manera que quede traducida la atención especial que se brindará en cada caso. Así el mayor monto quedará dispuesto para ser afectado a las obras que requieran las nuevas urbanizaciones previstas y la problemática habitacional con la creación de un Fondo para la Emergencia Habitacional y Nuevas Urbanizaciones, pero también se propone otro monto menor para la Refuncionalización y Consolidación Urbana, atendiendo así a los requerimientos propios de la ciudad.

Por otro lado, y entendiéndose que dentro de las prioridades está atender las necesidades sociales para el desarrollo saludable de las personas, principalmente los niños, se ha destinado dentro de estas partidas de obras públicas, otro monto específico denominado Infraestructura para el Deporte y la Cultura, a fin de brindar nuevos espacios para la realización de actividades deportivas y recreativas. Cabe destacar que se trata de un importante monto destinado a este fin, en forma casi inédita en cuanto a su porcentaje dentro del monto total de la obra pública.

Por último, y encontrándose también dentro de los temas prioritarios fortalecer el área de servicios públicos, se ha planteado un fuerte incremento en las unidades de gestión que requerían ser consolidadas, con la intención de jerarquizar este sector municipal, verificándose la incorporación de nuevas tecnologías, maquinarias y equipos viales, afectándose importantes montos que vendrán a reforzar los cuadros municipales a fin de que esta área tienda siempre a brindar un servicio cada vez más ágil y directo al contribuyente y se convierta en un sector de respuestas efectivas en cuanto a su relación con la comunidad y sus requerimientos específicos.

Dentro de ese marco se incrementaron las partidas que se entendieron, son las que necesitaron ser ampliadas en función de poder garantizar la implementación de los lineamientos impartidos.

SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL



Provincia de Tierra del Fuego
Antártica e Islas del Atlántico Sur
MUNICIPALIDAD de USHUAIA
Subsecretaría de Planeamiento

En el Área de la Secretaría de Desarrollo Social los principales esfuerzos están enfocados a saldar una deuda ineludible con nuestra adolescencia, en función de la inmensa cantidad de jóvenes que en los últimos años de colegio, o cuando recién lo terminan, se encuentran desorientados, sin posibilidades laborales y sin objetivos claros en los cuales canalizar sus esfuerzos y que, lamentablemente, en muchos casos derivan en actividades que poco aportan a una adecuada proyección individual y social, o más preocupante aún, en prácticas que terminan comprometiendo su salud física y mental.

La capacitación laboral, la cultura y el deporte serán las principales herramientas para saldar esta deuda, en función de lo cual haremos especial hincapié en la organización de talleres de oficios orientados a jóvenes en los últimos años de colegio, sin abandonar los ya existentes para personas desocupadas y en directa conexión con el área de intermediación laboral que tiene como objetivo ser el nexo de conexión entre los empleadores y las personas que han recibido la capacitación. Se continuarán los talleres y programas generados desde la Casa de la Juventud, optimizando la participación de los jóvenes en el relevamiento de necesidades y propuestas.

Desarrollaremos la cultura a partir del programa “La Ventanilla Cultural” que posibilite la participación y realización de proyectos de artistas, productores culturales y asociaciones locales y daremos continuidad a los Festivales Internacionales de Música, Teatro y otros que generan intercambio y crecimiento de los productores culturales de nuestra comunidad y dan a Ushuaia proyección internacional. Invertiremos fuertemente en la infraestructura deportiva que no se ha hecho en los últimos años y que dificulta casi hasta el impedimento la posibilidad de encontrar espacios deportivos y recreativos, siendo el primer paso en este sentido la construcción de una nueva pileta de natación.

Licitaremos para el alquiler de espacios que puedan ser convertidos en instalaciones deportivas hasta que podamos construir los propios y en este ámbito además pondremos finalmente en vigencia las becas culturales y deportivas que impulsáramos desde el Concejo Deliberante, pero que hasta ahora no fueron consideradas, como método de acceso a la cultura y al deporte de aquellos que menos tienen, así como de aquellos talentos que no tienen posibilidad de trascender por motivos económicos los límites de nuestra provincia.

Es nuestra intención también, poner en valor los Centros Comunitarios tendiendo a partir de esta acción a la Descentralización municipal, evitándole al vecino la necesidad de trasladarse hasta el centro para realizar trámites municipales.

SECRETARÍA DE TURISMO

El hecho de que la ciudad se constituya en la base de operaciones por excelencia del tráfico turístico provincial y en virtud de ser el asiento de la principal infraestructura de servicios y actividad comercial que se desarrolla dentro de su ámbito de influencia, indica clara e inequívocamente el rol de primera magnitud que debe asumir el Municipio como componente estratégico por excelencia del sistema turístico provincial.

Con un entorno económico dependiente o asociado que articula no menos de cuatrocientos cincuenta (450) comercios y actividades PyME en nuestra ciudad y que proyecta alrededor de



Provincia de Tierra del Fuego
Antártica e Islas del Atlántico Sur
MUNICIPALIDAD de USHUAIA
Subsecretaría de Planeamiento

quince mil (15.000) puestos de trabajo en forma directa o indirecta para 2008, el Turismo es sin ningún lugar a dudas uno de los pilares indiscutidos del sistema socioeconómico local.

El factor clave que mueve a cientos de estados en el mundo a realizar significativos esfuerzos para desarrollar su potencial turístico, se funda precisamente en la superlativa distributividad económica que caracteriza al turismo, a través de una amplia y diversificada cadena de valor como muy pocas actividades pueden acreditar. La captación de recursos y su distribución en el tejido social son desafíos clave en los diseños estratégicos que desvelan a la economía mundial.

En este punto es preciso señalar que en base a la infraestructura y servicios desarrollados en Ushuaia y alrededores en los últimos quince años, la ciudad ha afianzado una sólida temporada alta estival y está en inmejorable situación para generar asimismo una pujante temporada alta de invierno, debiendo subrayarse que la posibilidad de contar con dos temporadas altas en el año es privilegio que prácticamente ninguna otra ciudad del país puede aspirar.

Pero el talón de Aquiles de este objetivo está dado en la extrema vulnerabilidad de un componente clave, como es la transportación aérea, que por razones de altísima complejidad por todos conocida, impide desarrollar una temporada alta invernal a la altura de las posibilidades. En consecuencia, la “estacionalidad” que provoca, genera capacidad ociosa, lucros cesantes, merma sustantiva en los activos económicos que se inyectan en el sistema económico local y por ende en la recaudación de la cual depende el Municipio en forma directa e indirecta. Y lo más preocupante: produce una marcada inestabilidad laboral, con los trastornos sociales y públicos que ello implica.

Para aportar una analogía fácilmente comprensible, el componente aéreo es al turismo lo que la energía es a la industria. Podemos tener una planta fabril en óptimas condiciones operativas, la mano de obra calificada, los insumos, incluso los clientes, pero si no tenemos la energía, no hay producción posible. Del mismo modo, tenemos un producto invernal fantástico, el recurso humano necesario para explotarlo y los clientes potenciales predispuestos a disfrutar nuestra oferta (como sucede) pero si no hay forma de transportarlos en términos compatibles con la lógica operativa y comercial del mercado, resulta inviable cualquier expectativa de afianzar una temporada alta de invierno, con las consecuencias antes apuntadas.

Por tal razón y en función de lo que implica el abastecimiento de la economía turística en la denominada “Ventana Crítica Invernal” (VCI), es que el presupuesto elevado al Concejo Deliberante propone partidas acordes para asumir una agresiva fase de posicionamiento en un mercado altamente estratégico como lo es el brasileño, a través de un programa de Vuelos Exploratorios, con el objeto de propiciar una conexión aérea directa entre San Pablo/Porto Alegre y Ushuaia, posibilitando una nueva fuente de abastecimiento a la economía turística, independiente del exiguo y conflictuado aporte que puede ofrecer la estructura aerocomercial de cabotaje nacional.

Como parámetro vale apuntar que Bariloche ha recibido en los últimos inviernos más de 240 vuelos charter directos desde Brasil, registrando alrededor de 50 vuelos diarios entre regulares y especiales, por lo que con base al extraordinario potencial de la oferta invernal de Ushuaia para el mercado brasileño, no cabe duda que a partir de una estrategia adecuada en función de



Provincia de Tierra del Fuego
Antártica e Islas del Atlántico Sur
MUNICIPALIDAD de USHUAIA
Subsecretaría de Planeamiento

la lógica del mercado, es altamente probable un óptimo posicionamiento en el mercado invernal de Brasil con los beneficios que ello implica.

En ese mismo orden de ideas, se propone reforzar la experiencia del año 2007 realizada en forma conjunta entre el Municipio, el Ushuaia Bureau (Ex Agencia de Desarrollo Mixta) y el Infuetur que permitieron contar con doce vuelos adicionales desde Buenos Aires. Todo esto a fin de favorecer el mejor abastecimiento posible de la amplia cadena de valor dependiente y asociada al turismo.

En otro orden y como hecho no menos significativo en términos de dignidad y orgullo para nuestra comunidad, el presupuesto elevado a consideración propone la fase inicial y preparatoria de un Programa denominado “Ushuaia Magnífica”, que propicia la recuperación escénica, estética, ambiental y urbanística de Ushuaia, en principio para satisfacción y orgullo de quienes la habitamos y como consecuencia de ello, que se constituya en una urbe “admirable” por quienes la visitan. A tal fin se cuenta ya con el vital respaldo de organismos nacionales, que a su vez están ampliamente predispuesto a realizar gestiones ante organismos internacionales y multilaterales, con el objeto de colaborar activamente en la idea de convertir a Ushuaia un “caso testigo” a nivel nacional e internacional, mediante un proceso de transformación ejemplar que permita a una ciudad comprometida en un proceso de progresiva y preocupante degradación ambiental, escénica, estética, urbanística, convertirse en un modelo paradigmático a nivel nacional y mundial.

En términos generales, el presupuesto elevado contempla y valora el trabajo realizado en materia de Informes, Folletería y Estadísticas por la gestión saliente, así como el apoyo a eventos culturales que coadyuven al posicionamiento nacional internacional, como el Festival Internacional de Música Clásica 2008, la fase preparatoria del la Bienal de Artes del Fin del Mundo y la organización del Festival, de Fantasías Mitos y Leyendas de Tierra del Fuego y mares Australes, motivo por el cual se prevén las partidas necesarias para continuar con dicha labor.

Sin otro particular, saludo a Ud. con mi más distinguida consideración.

**SEÑOR PRESIDENTE DEL
CONSEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA**
Don LUIS, CARDENAS
S _____ / _____ D